**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN LA 47º SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

**República de Albania**

**04 de noviembre de 2024**

Gracias, Presidente.

Saludamos a la Delegación de Albania y agradecemos su presentación.

Valoramos la cooperación con el Mecanismo del EPU y consideramos que son los mecanismos voluntarios y no los impuestos los que aportan mayores resultados para los DDHH.

Valoramos positivamente la promulgación y reforma de distintas leyes como la Ley de Protección contra la Discriminación, la Ley de Ciudadanía, Ley de Protección Civil y la Ley de Extranjería.

Sin embargo, observamos con preocupación retos existentes en torno a temas como la corrupción, intimidación contra periodistas, trata de personas y la falta de autoridades institucionales como el Defensor del Pueblo y del Comisionado para la Protección contra la Discriminación.

**Recomendamos** a la delegación de Albania:

1.- Emprender acciones concretas para combatir la corrupción existente en la administración pública.

2.- Promover y proteger a los medios de comunicación independientes, eliminando toda forma de intimidación contra quienes ejercen el periodismo.

3.- Iniciar las acciones correspondientes para el nombramiento de un Defensor del Pueblo y del Comisionado para la Protección contra la Discriminación, garantizando a su vez la independencia en sus funciones.

4.- Intensificar las medidas para prevenir y erradicar la trata de personas, creando programas de apoyo para las víctimas, especialmente para las mujeres, niños y niñas.

Muchas Gracias.

**(*Cotéjese al pronunciarse*)**